



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 01 MAR 2019

Expte. Nº 17.549/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1714-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la ejecución del Proyecto denominado "CÁTEDRA DE EXTENSIÓN BERKINS", en el marco de la convocatoria de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Sociedad 2017", aprobada por Resolución 2017-5135-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias y se designa como responsable a la Dra. Natalia GIL, docente de la Facultad de Humanidades y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a fs. 41 la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaria de Extensión Universitaria, solicita modificar la citada Resolución en sentido de aclarar que el monto total del Proyecto es la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 118.829,00) y solicita autorizar a la Dra. GIL, a retirar la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 96.570,00), para solventar los gastos corrientes del proyecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución R-Nº 1714-2018, en el siguiente sentido:

- Dejar aclarado que el monto total del Proyecto es de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 118.829,00).
- Autorizar a la Dra. Natalia GIL, D.N.I. Nº 29.737.858, a retirar la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 96.570,00), para solventar los gastos corrientes del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0197-2019